SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. DE DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

Ordinaria de 11 de Sep.e } Alama 11 de Sept.e de 1836=

Reunidos á sesion ordinaria en este dia los S.S. del Ayuntam.to de esta Villa, se dió principio leyendo y aprovando el acta de la anterior: se dió cuenta de los Boletines oficiales recividos en la ultima semana leyendo las ordenes q.e contienen que se mandaron guardar y cumplir = se dió cuenta de la circular de la Diputacion Provincial fha de ayer prescribiendo reglas p.a llevar adelante el R.l Decreto sobre movilizacion de los solteros y viudos sin hijos de 18 á 40 años correspondientes a la Guardia Nacional, se acordó su cumplimiento y que se forme el oportuno Exped.te con arreglo al art. 1.º haciendo la inscripcion q.e en el se previene, pero en atencion a que en el dia de mañana se verifica la Junta electoral para nombrar el Ayuntamiento con arreglo a la Constitucion; se abstiene el actual de fijar dias p.a el juicio de Exenciones y demas prevenido que podra hacerlo el entrante á quien en primera sesion se dara cuenta del Expediente = se leyó un oficio de la Diputacion Provincial fha 7 de los corrientes sobre la consulta hecha por varios Electores de los nombrados en la Junta Parroquial celebrada en 1.º de los corrientes contestando afirmativamente a la propuesta que hicieron sobre si podrian ser elegidos p.a el Ayuntam.to Constitucional q.e va á instalarse